OBJETO DEL CONTRATO: APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL PIC 2026 SEGÚN DIMENSIÓN DE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES

CONTRATO NUMERO	099-2026
CONTRATANTE.	ESE HOSPITAL SANTA LUCIA
CONTRATISTA.	CARLOS BARBOSA C.C. 94.192.459 EL DOVIO VALLE
SUPERVISOR	JULIETH SALAZAR ARANGO
FECHA DE INICIACIÓN.	05 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN.	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO.	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($12.600.000)
PLAZO	SIETE (07) MESES

El supervisor del presente contrato indica:

- Que ha revisado todo el proceso precontractual desde sus estudios previos, publicación en el SECOP de la oferta, la oferta de servicios para el contratista, propuesta y documentos del contratista.

- Que de acuerdo a lo pactado no se requiere la presentación de pólizas de garantías.

- Certifica haber inspeccionado las incompatibilidades o inhabilidades del contratista de acuerdo a la declaración juramentada presentada en la hoja de vida y en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, fiscales de la Contraloría y penales y medidas correctivas de la Policía Nacional en sus páginas web, así como la verificación El Portal Anticorrupción de Colombia (PACO)

- Que se expidió el respectivo certificado presupuestal y el compromiso presupuestal

También el supervisor deja constancia de que una vez revisado el objeto contractual no se constituye ninguna anomalía y que la causa del presente contrato está relacionada con la naturaleza y razón de ser del Hospital Santa Lucia.

En consecuencia, se procede a dar inicio a la ejecución del contrato ya referenciado el cual debe concluir el día treinta (30) de septiembre del año Dos Mil Dos Mil Veintiséis (2026).

Para constancia se firma en el Municipio de El Dovio Valle, a los tres (03) días del mes de marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Supervisor

JULIETH SALAZAR ARANGO
C.C. 1.112.931.086 De El Dovio V
Enfermera Jefe ESE. Hospital Santa Lucia

Contratista

CARLOS BARBOSA
C.C. 94.192.459 EL DOVIO VALLE

Elaboró: Oficina Jurídica.
Revisó Luis Alexander Loaiza Jaramillo. Subgerente.